



TRELEW, 01 NOV 2021

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 108, 110 y 114/2021 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se llamó a concursos abiertos regulares en Espacios Disciplinarios varios de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

Que dichos llamados fueron tratados y aprobados en la sesión anterior del Consejo Directivo, 02 de Octubre de 2021, detectándose un error de omisión al no indicar la cantidad de cargos que se llamaban en cada uno de los espacios disciplinarios de cada Resolución.

Que resulta necesario salvar la omisión involuntaria y dejar explícito la cantidad de cargo autorizados.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 134/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88474735110?pwd=ZzZlZEpwUVRtdnlzbnNlVUErV01ZQT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar explícito que la cantidad de cargos autorizados para los llamados a concursos Abiertos Regulares, efectuados mediante las Resoluciones Nros. 108, 110 y 114/2021 CDFCE, es de 1 (uno) cargo por cada espacio disciplinar, indicados en los respectivos Anexos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

132/21

CDFCE..-